

MENDOZA, **13 DIC 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 37883/2021, en las que se tramita la adscripción del señor Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem en la asignatura "Obras Hidráulicas I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 646/2019-FI por UN (1) año, a partir del 01-11-2019.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Obras Hidráulicas I", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem del señor Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ (Legajo 10309), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 646/2019-FI.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 587/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo